

Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz

Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Instituciones de Educación Media Superior

Auditoría De Cumplimiento: 2024-E-30005-19-2026-2025

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 2026

Criterios de Selección

La identificación del objeto y sujeto de auditoría se realizó en consideración del mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos.

Adicionalmente, se consideró la importancia financiera, problemas normativos o estructurales identificados, acciones y observaciones en la fiscalización de la Cuenta Pública anterior, cobertura geográfica, entidades no fiscalizadas en la Cuenta Pública anterior.

Asimismo, se contemplaron factores de riesgo, tales como la plantilla de trabajadores beneficiada con los recursos federales y los correspondientes a la aportación estatal, el importe de las percepciones por trabajador, entre otros.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización considera la revisión de 160 Organismos Descentralizados Estatales.

Objetivo

Fiscalizar que la gestión y el cumplimiento administrativo, legal y financiero de los recursos del gasto federalizado transferido a las instituciones de educación media superior mediante los distintos programas presupuestarios susceptibles de fiscalización, se realizó de conformidad con lo establecido en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia de los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Instituciones de Educación Media Superior, documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales de la fiscalización integral aplicada respecto a los recursos de origen federal administrados y ejercidos por las Instituciones de Educación Media Superior en la Cuenta Pública 2024, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	1,813,029.7
Muestra Auditada	1,692,201.6
Representatividad de la Muestra	93.3%

En el marco de la fiscalización de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal se practicó la revisión integral de los recursos del gasto federalizado transferidos al Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz por lo que se identificaron recursos ministrados y susceptibles para su fiscalización por 1,813,029.7 miles de pesos, divididos de la manera siguiente:

INTEGRACIÓN DE LOS RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Origen de los recursos	Monto
Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales	820,979.9
Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	992,049.8
Total del universo fiscalizable	1,813,029.7

FUENTE: Elaborado con base en los contratos, los estados de cuenta bancarios y las pólizas de ingreso.

En ese tenor, el universo fiscalizado ascendió a 1,813,029.7 miles de pesos. La muestra examinada fue de 1,692,201.6 miles de pesos, que representaron el 93.3% de los recursos transferidos.

Resultados

Evaluación del Control Interno

Resultado núm. 1

Se analizó el control interno instrumentado por el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, ejecutor de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales en el ejercicio fiscal 2024, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó un cuestionario y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de verificar que los sistemas implementados contribuyeron de manera proactiva y constructiva a la institución.

En ese sentido, se evaluaron cinco elementos relacionados con el ambiente de control, la administración de riesgos, las actividades de control, la información y comunicación, así como la supervisión, con la finalidad de identificar debilidades o áreas de oportunidad de las entidades fiscalizadas, para en su caso, formalizar las acciones correspondientes para la resolución de las deficiencias identificadas.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a las del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 89 puntos, de un total de 100, lo que ubica al Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz en un nivel alto.

La entidad fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura de control y la previsión de riesgos.

Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros

Resultado núm. 2

El Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz suscribió los instrumentos jurídicos respectivos para la transferencia de los recursos del gasto federalizado del ejercicio fiscal 2024, que ascendieron a 820,979.9 miles de pesos, los cuales administró en una cuenta bancaria productiva y específica, que generó rendimientos financieros por 4,225.5 miles de pesos.

Adicionalmente, se abrió otra cuenta bancaria productiva y específica para la administración y ejercicio de los recursos aportados por la entidad federativa provenientes de las Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, por 992,049.8 miles de pesos y los rendimientos financieros por 5,867.5 miles de pesos.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

Resultado núm. 3

El Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz registró presupuestal y contablemente los ingresos por 1,813,029.7 miles de pesos y los rendimientos financieros por 10,093.0 miles de pesos, así como las erogaciones por 1,714,142.4 miles de pesos de los recursos del gasto federalizado, que contaron con la documentación justificativa y comprobatoria, la cual se canceló con la leyenda “Operado” y se identificó con el nombre de la fuente de financiamiento correspondiente.

Resultado núm. 4

Con el análisis de la información del Servicio de Administración Tributaria, se verificó que los comprobantes fiscales emitidos por 1,591,642.0 miles de pesos estuvieron vigentes; sin embargo, se comprobó que el importe total de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet y de los formatos de Lenguaje de Marcado Extensible, expedidos a favor del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz no fue congruente con el importe reportado como ejercido, en incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 42 y 70, fracción I, y del Código Fiscal de la Federación, artículos 29, 29-A y 69-B.

2024-F-30005-19-2026-08-001 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

La Auditoría Superior de la Federación promueve la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria para que el Órgano Interno de Control o su equivalente en el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente por las irregularidades de las personas servidoras públicas que, en su gestión, presentaron el importe total de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet y de los formatos de Lenguaje de Marcado Extensible, expedidos a favor del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz sin congruencia con el importe reportado como ejercido, en incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 42 y 70, fracción I, y del Código Fiscal de la Federación, artículos 29, 29-A y 69-B.

Resultado núm. 5

Con la revisión de los comprobantes fiscales, se verificó que el origen de los recursos, con los cuales se pagaron los sueldos de los trabajadores, fueron congruentes con la información de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet.

Destino y Ejercicio de los Recursos

Resultado núm. 6

El Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz recibió los recursos del gasto federalizado por 1,813,029.7 miles de pesos, de los que se erogaron 1,714,142.4 miles de pesos, los cuales cumplieron con los objetivos de cada una de las fuentes de financiamiento.

EROGACIÓN DE LOS RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO			
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ			
CUENTA PÚBLICA 2024			
(Miles de pesos)			
Capítulo de gasto	Total general	Gasto federalizado programable	Participaciones a Entidades Federativas y Municipios (C)
	(A)=B+C	Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (B)	
1000 Servicios personales	1,626,819.5	702,774.0	924,045.5
2000 Materiales y suministros	7,553.7	134.4	7,419.3
3000 Servicios generales	79,769.2	28,711.5	51,057.7
Total	1,714,142.4	731,619.9	982,522.5

FUENTE: Elaborado con base en el cierre del ejercicio, los auxiliares contables, los estados de cuenta bancarios, las Cuentas por Liquidar Certificadas, las líneas de captura y los comprobantes de pago a la Tesorería de la Federación.

Resultado núm. 7

De los 820,979.9 miles de pesos transferidos al Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, seleccionados para su fiscalización, al 31 de diciembre de 2024, se reportó un monto comprometido por 731,619.9 miles de pesos, es decir, el 89.1% del presupuesto transferido por medio del U006 Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2024, por lo que el monto de recursos no comprometidos ascendió a 89,360.0 miles de pesos, que fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación, así como 4,225.5 miles de pesos de los rendimientos financieros .

Es importante mencionar que los recursos no comprometidos se reintegraron a la Tesorería de la Federación, que para las fuentes de financiamiento mencionadas fueron de 93,585.5 miles de pesos.

Durante el primer trimestre de 2025 la entidad fiscalizada pagó 731,619.9 miles de pesos del programa U006 Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2024.

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Programa/ Concepto/ Componente	Monto ministrado	Al 31 de diciembre de 2024					Primer trimestre de 2025		Recurso pagado acumulado	Monto no comprometido, no devengado y no pagado		
		Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos devengados	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	Recursos pagados	Recursos no pagados		Total	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Pendiente de reintegrar a la Tesorería de la Federación
Servicios personales	790,707.1	702,774.1	87,933.0	702,774.1	645,226.0	57,548.1	57,548.1	0.0	702,774.1	87,933.0	87,933.0	0.0
Materiales y suministros	167.5	134.4	33.1	134.4	113.9	20.5	20.5	0.0	134.4	33.1	33.1	0.0
Servicios generales	30,105.3	28,711.4	1,393.9	28,711.4	28,070.2	641.2	641.2	0.0	28,711.4	1,393.9	1,393.9	0.0
Total U006	820,979.9	731,619.9	89,360.0	731,619.9	673,410.1	58,209.8	58,209.8	0.0	731,619.9	89,360.0	89,360.0	0.0
Rendimientos financieros U006	4,225.5	0.0	4,225.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	4,225.5	4,225.5	0.0
Total U006 con rendimientos financieros	825,205.4	731,619.9	93,585.5	731,619.9	673,410.1	58,209.8	58,209.8	0.0	731,619.9	93,585.5	93,585.5	0.0

FUENTE: Elaborado con base en el cierre del ejercicio, los auxiliares contables, los estados de cuenta bancarios, las Cuentas por Liquidar Certificadas, las líneas de captura y los comprobantes de pago a la Tesorería de la Federación.

Con lo anterior, se constató que 93,585.5 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO: REINTEGROS A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ

CUENTA PÚBLICA 2024

(Miles de pesos)

Concepto	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Reintegro en tiempo	Por intervención de la Auditoría Superior de la Federación	Por acción y voluntad de la entidad fiscalizada
Ministrado	89,360.0	89,360.0	0.0	0.0
Rendimientos financieros	4,225.5	4,225.5	0.0	0.0
Total	93,585.5	93,585.5	0.0	0.0

FUENTE: Elaborado con base en el cierre del ejercicio, los auxiliares contables y presupuestales, los estados de cuenta bancarios, las líneas de captura y los comprobantes de pago a la Tesorería de la Federación.

Resultado núm. 8

De los 992,049.8 miles de pesos transferidos por medio de las Participaciones a Entidades Federativas y Municipios al Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, seleccionados para su fiscalización, se reportó un monto pagado de 982,522.5 miles de pesos con corte al febrero de 2025, y reintegró al Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave 9,527.3 miles de pesos. Además, los rendimientos financieros por 5,867.5 miles de pesos no se ejercieron y se reintegraron.

Es importante mencionar que los recursos no comprometidos se reintegraron, que para las fuentes de financiamiento mencionadas fueron de 15,394.8 miles de pesos.

Durante el primer trimestre de 2025 la entidad fiscalizada pagó 982,522.5 miles de pesos del programa Participaciones a Entidades Federativas y Municipios.

Servicios Personales

Resultado núm. 9

Se verificó que los recursos del programa U006 Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2024 por 702,774.1 miles de pesos para el pago de los trabajadores, de acuerdo con los niveles de sueldos, el número de plazas, las horas y las percepciones autorizadas, se ajustaron a las plantillas y a los tabuladores de sueldos autorizados en el convenio y en sus anexos.

Asimismo, se verificó que los servidores públicos no recibieron remuneraciones mayores que lo establecido para el ejecutivo federal; además, se cumplieron las obligaciones correspondientes a terceros institucionales y no institucionales y se verificó que las

instituciones que brindaron servicios financieros contaron con su registro en la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros.

Resultado núm. 10

El Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz no realizó pagos indebidos de sueldos y prestaciones; además, se realizaron pagos a trabajadores que cumplieron con los requisitos establecidos en el perfil de puestos, al personal de honorarios asimilables a salarios de acuerdo con los contratos respectivos y se comprobó la asistencia de los trabajadores.

Resultado núm. 11

Con el análisis de información de las nóminas, se verificó que el Registro Federal de Contribuyentes y la Clave Única de Registro de Población del personal coincidieron con los registros de la nómina del objeto fiscalizado.

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Resultado núm. 12

El Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz adjudicó nueve contratos, de los cuales tres fueron mediante adjudicación directa y seis mediante invitación a cuando menos tres personas de acuerdo con la normativa; asimismo, se garantizaron los anticipos, el cumplimiento de las condiciones pactadas y la calidad de los bienes, y los proveedores cumplieron con lo establecido en el Código Fiscal de la Federación.

Además, se publicó la opinión de cumplimiento de los proveedores en la página del Servicio de Administración Tributaria.

Resultado núm. 13

Con la revisión de los expedientes de adquisiciones, se verificó que los servicios se ejecutaron de acuerdo con los plazos y montos pactados, y los pagos se soportaron en las facturas correspondientes; asimismo, se verificó, mediante reportes, evidencias fotográficas, bitácoras de asistencia y registro de vehículos la existencia y operación de los servicios adquiridos.

Buen Gobierno

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Planificación estratégica y operativa y Controles internos.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 13 resultados, de los cuales, en 12 no se detectaron irregularidades y el restante generó:

1 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria.

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que, debido a la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada podrán atenderse o no, solventarse o generar la acción superveniente que corresponda de conformidad con el marco jurídico que regule la materia.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 1,692,201.6 miles de pesos, que representó el 93.3% de los recursos transferidos al Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz mediante los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Instituciones de Educación Media Superior del ejercicio fiscal de 2024; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2024, del programa U006 Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales, el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz comprometió 731,619.9 miles de pesos, que representaron el 89.1% de los recursos transferidos y, al primer trimestre de 2025, pagó 731,619.9 miles de pesos, por lo que 89,360.0 miles de pesos fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación en tiempo y forma, así como 4,225.5 miles de pesos correspondientes a rendimientos financieros.

Al 31 de diciembre de 2024, de las Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz comprometió 982,522.5 miles de pesos, que representaron el 99.0% de los recursos transferidos y, al primer trimestre de 2025, pagó 982,522.5 miles de pesos, por lo que 9,527.3 miles de pesos fueron reintegrados al Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

En el ejercicio de los recursos, el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz infringió la normativa, principalmente en materia del Código Fiscal de la Federación y de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

El Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz dispone de un sistema de control interno para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos del programa, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

En conclusión, el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz realizó un ejercicio razonable de los recursos del programa, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C. Eduardo Montaña Chávez

Mtro. José Arturo Lozano Enríquez

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la Federación que atiende parcialmente los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

En atención a los hallazgos, la entidad fiscalizada remitió el oficio número CBV/DAD/1337/2025 del 01 de octubre de 2025, que se anexa a este informe, así como sus oficios en alcance, mediante el cual se presenta información con el propósito de atender lo observado; no obstante, como resultado del análisis efectuado por la Unidad Administrativa Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se advierte que ésta no reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaren o justifiquen lo observado, por lo cual el resultado 4 se considera como no atendido.



"2025, Año de la Mujer Indígena"
Dirección Administrativa
Oficio No.: CBV/DAD/1337/2025
Asunto: Atención a la notificación de Resultados Finales y Observaciones preliminares, ASF 2024.
 Xalapa, Ver., 01 de octubre de 2025

ING. ARQ. JUAN LUIS GUERRERO JUÁREZ
 SUBDIRECTOR DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO "A.3.2" DE ASF
PRESENTE

En atención al Acta Número 2024-2026-ARVPRFOP-002, relacionada con la presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares de fecha 30 de septiembre de 2025, mediante el cual fue notificada la Cédula de Resultados Finales y Observaciones Preliminares que, derivaron de la **Auditoría número 2026**, con título **Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Instituciones de Educación Media Superior**, que se realizó a este **Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz**, de conformidad con el Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización de la **Cuenta Pública 2024**, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 06 de febrero de 2025.

En virtud de lo antes manifestado y en atención a la observación determinada en la Cédula de Resultados Finales, identificada con el número de **Resultado 6, Procedimiento 3.3 "Registro de la Información Financiera de las Operaciones"**, tal como se describe a continuación:

NÚMERO DEL RESULTADO: 6

PROCEDIMIENTO NÚM.: 3.3. REGISTRO E INFORMACIÓN FINANCIERA DE LAS OPERACIONES

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Con la revisión de los recursos con los cuales se pagaron los sueldos de los trabajadores y la totalidad de los XML de los proveedores y contratistas proporcionados por la Entidad y relacionados con el ejercicio de los Recursos del Programa U006 Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales y de Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, se verificó que los comprobantes fiscales se encuentran vigentes, así mismo, comprobó que quienes los emitieron no se encuentran listados en la relación de contribuyentes relativa al artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, ni están identificados con alguna de las condiciones que establece su artículo 32-D, se detectaron 8 comprobantes cancelados, de los cuales se justificó la cancelación, con respecto al importe total de los CFDI en formato XML revisados, se observó que corresponden con los recursos reportados como ejercidos para los capítulos 2000 y 3000; sin embargo, para el capítulo 1000 se detectó una diferencia de 2,380,936.00 pesos, en incumplimiento del Código Fiscal de la Federación, artículos 29, 29-A y 69-B, y de la Ley General de Contabilidad Gubernamental artículos 42, 70, fracción I.

Derivado de lo antes manifestado, se remite al presente la información y/o documentación que pretende solventar la observación preliminar determinada por dicho ente, para lo cual se exponen las siguientes aclaraciones:

Se realizó un análisis de los registros asociados al Capítulo 1000, correspondiente a "Servicios Personales", con la finalidad de validar la correcta aplicación de los recursos, comprobando que no existe discrepancia en la emisión de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) por concepto de sueldos y salarios.

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
 Boulevard Yanga No. 1, Colonia Reserva Territorial, C.P. 91096 México.
 Tel. (228) 842-3320, Ext. 3011 y 3017
www.colpau.edu.mx

Página 1 de 3





GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

SEV
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN DE VERACRUZ



"2025, Año de la Mujer Indígena"

Dirección Administrativa

Oficio No.: CBV/DAD/1337/2025

Asunto: Atención a la notificación de Resultados Finales y
Observaciones preliminares, ASF 2024.
Xalapa, Ver., 01 de octubre de 2025

Es preciso informar que, dentro del Capítulo 1000, además de los pagos ordinarios por sueldos y salarios, también se incluyen otras erogaciones que forman parte del gasto total, tales como: **pagos por jubilaciones, finiquitos por renuncia, cuotas y aportaciones al ISSSTE, retenciones, gratificación extraordinaria, pagos extraordinarios, seguros institucionales, entre otros conceptos.** Todos estos elementos han sido igualmente integrados en el archivo Excel anexo, con su respectivo soporte (CFDI) y clasificación.

Para mayor precisión, a continuación, se muestra un cuadro que detalla la integración total del capítulo 1000 "Servicios Personales", correspondiente al ejercicio 2024:

Concepto	Importe
Nóminas ordinarias y extraordinarias	\$1,428,089,068.41
Nómina de gratificación extraordinaria	46,746,742.28
Pagos por fuera	24,574,665.03
ISSSTE	117,272,886.57
Padrón de infantes	688,810.93
Seguro Institucional	9,447,353.63
Total Capítulo 1000	\$1,626,819,526.85

Nóminas ordinarias y extraordinarias:

Se adjunta un archivo en formato Excel que contiene el análisis detallado de las nóminas ordinarias y extraordinarias correspondientes al ejercicio fiscal 2024. Dicho archivo presenta el desglose de las percepciones y deducciones timbradas.

Cabe señalar que, en el caso específico de la primera quincena del mes de enero, el pago se realizó con cargo a partidas con fuente de financiamiento federal y fuente de financiamiento Estatal (Recursos Fiscales), de acuerdo con la disponibilidad y calendarización de los recursos al momento de su ejecución. Asimismo, el primer pago de la prima vacacional, correspondiente al 50% del total del gasto y efectuado en el mes de abril, fue cubierto con recursos provenientes de partidas fiscales.

En cuanto al retroactivo correspondiente al **Apartado F**, este fue pagado el día 23 de diciembre de 2024, aplicando únicamente el 50% del gasto total proyectado para dicho concepto, el cual también fue cubierto con recursos fiscales.

Nómina de gratificación extraordinaria

Se adjunta un archivo en formato Excel que contiene el detalle de las nóminas de gratificación extraordinaria correspondientes al ejercicio fiscal 2024.

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Boulevard Yanga No. 1, Colonia Reserva Territorial, C.P. 91096 México,
Tel. (228) 942-3320, Ext. 3011 y 3017
www.cobavea.edu.mx

Página 2 de 3





GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

SEV
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN
DE VERACRUZ



"2025, Año de la Mujer Indígena"

Dirección Administrativa

Oficio No.: CBV/DAD/1337/2025

Asunto: Atención a la notificación de Resultados Finales y
Observaciones preliminares, ASF 2024.
Xalapa, Ver., 01 de octubre de 2025

Pagos por fuera (Descripción de ajustes)

Se adjunta un archivo en formato Excel que contiene la descripción detallada de los ajustes realizados, incluyendo pagos por recibos emitidos, reclasificaciones, cancelaciones y devoluciones. Es importante señalar que, en algunos CFDI, el monto registrado presenta variaciones derivadas del tipo de financiamiento que compone el importe total, ya que estos pueden integrar recursos de diferentes fuentes (federales y/o estatales).

ISSSTE Y PADRÓN DE INFANTES

Se remite la documentación soporte del pago de terceros institucionales correspondiente a los pagos realizados al ISSSTE (Cuotas Patronales y Padrón de Infantes), con cargo a los recursos del programa U006 federales y/o estatales, correspondientes a las operaciones del ejercicio fiscal 2024, pólizas contables, papel de trabajo de la determinación cuotas de seguridad social, en la que se advierta el importe total pagado.

SEGURO INSTITUCIONAL

Se adjunta archivo en formato XML y PDF con CFDI Folio fiscal DB1A5774-D43A-42DF-BFED-0E75488196BD, por un importe de **\$9,447,353.63**, correspondiente al pago de Seguro Institucional a la Aseguradora Zurich.

Derivado de lo antes expuesto, se anexa al presente una **USB debidamente certificada (273,216 archivos, 94 carpetas, tamaño 7.28 GB)**, que contiene la información y documentación descrita, que cuenta con los elementos suficientes para solventar el resultado determinado por el Ente, solicitando atentamente, sean valorados nuestros argumentos de hecho y de derecho, así como las documentales que se hacen llegar acompañando al presente oficio.

Sin otro particular al presente, me permito enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



M.C.A. JOSÉ IDULIO ALMEIDA CRUZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ

C.c.p. Mtro. José Arturo Lozano Enríquez. – Director General de Auditoría del Gasto Federalizado "A" de la ASF. – Para su conocimiento
Mtra. Lorena Martínez Cabrera. – Directora General del COBAEV. –Mismo fin.

Archivo
JAC/DI/N
(Elaborado en: (CBV/DAD))

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Boulevard Yanga No. 3, Colonia Reserva Territorial, C.P. 91086 México.
Tel. (229) 942-3328, Ext. 3011 y 3017
www.cobaeve.edu.mx

Página 3 de 3



Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Evaluación del Control Interno
2. Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros
3. Registro e Información Financiera de las Operaciones
4. Destino y Ejercicio de los Recursos
5. Servicios Personales
6. Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Con la finalidad de ejecutar las auditorías se desarrollaron los procedimientos que se mencionan a continuación:

✓ Evaluación del Control Interno: Verificar la existencia de mecanismos de control suficientes para prevenir y minimizar el impacto de los riesgos que pueden afectar la eficacia y eficiencia de las operaciones, la obtención de información confiable y oportuna, el cumplimiento de la normativa y la consecución de los objetivos de los recursos.

✓ Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros: Verificar que el Organismo Descentralizado Estatal suscribió los instrumentos jurídicos correspondientes para la recepción de los recursos del gasto federalizado. Asimismo, comprobar que los recursos federales y estatales se recibieron y administraron en cuentas productivas y específicas por cada fuente de financiamiento.

✓ Registro e Información Financiera de las Operaciones: Verificar que los registros presupuestales y contables de los ingresos y egresos de los recursos del gasto federalizado se realizaron de manera correcta y que contaron con la documentación justificativa y comprobatoria, así como que los comprobantes fiscales estuvieron vigentes y que los proveedores que los emitieron cumplieron con lo establecido en el Código Fiscal de la Federación.

✓ Destino y Ejercicio de los Recursos: Constatar que el Organismo Descentralizado Estatal reintegró a la Tesorería de la Federación, a más tardar el 15 de enero de 2025, los recursos del gasto federalizado y sus rendimientos financieros que no fueron comprometidos al 31 de diciembre de 2024.

Adicionalmente, verificar que los recursos comprometidos al 31 de diciembre de 2024, pero pendientes de pago, se ejercieron durante el primer trimestre de 2025 o, en su caso, se reintegraron a más tardar el 15 de abril de 2025.

- ✓ **Servicios Personales:** Constatar que los pagos de nómina con recursos del gasto federalizado se realizaron con base en los niveles de sueldos, el número de plazas, el total de horas y demás percepciones autorizadas en los analíticos de plazas y documentos normativos, entre otros.
- ✓ **Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios:** Revisar que las adquisiciones, arrendamientos y servicios, realizados con recursos del gasto federalizado, se licitaron y adjudicaron en consideración de los montos máximos autorizados y que los proveedores adjudicados cumplieron con lo establecido en el Código Fiscal de la Federación para su contratación.

Áreas Revisadas

El Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz.

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Ley General de Contabilidad Gubernamental: artículos 42 y 70, fracción I
2. Código Fiscal de la Federación: artículos 29, 29-A y 69-B

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover o Emitir Acciones y Recomendaciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones y recomendaciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.